

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



AREA DE DERECHO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO

ÁREA PROFESIONAL TEORÍA DEL ESTADO

CODIGO 213

TERCER SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Teoría del Estado tiene relación con la Ciencia Política y con el Derecho Constitucional. En su desarrollo, se abordan los temas que sirven para explicar conceptos y definiciones desde su origen hasta nuestros días, las formas que lo enfocan como un todo y los sistemas de gobierno que lo tratan de conducir y, de la misma manera, los órganos que lo integran y las funciones especializadas de cada uno de ellos.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura de Teoría del Estado se identifica con el código 213. Corresponde al área de Derecho Público. Se imparte en el tercer semestre, de la carrera de Abogacía y Notariado, en las tres jornadas que oficialmente están establecidas (matutina, vespertina y nocturna), con una duración de hora y media en cada jornada.

III. PRERREQUISITO.

Se establece como prerrequisito para esta materia todos los cursos correspondientes al área básica.

IV. JUSTIFICACIÓN.

El proceso de enseñanza-aprendizaje relacionado con la Teoría del Estado, se justifica debido a que el alumno se familiariza con los principios y doctrinas histórico-políticas que anuncian la importancia de la organización estatal, la relación jurídica y ética que inducen a una buena relación entre gobernantes y gobernados.

V. OBJETIVOS GENERALES.

1. Que con el estudio de la Teoría del Estado, el alumno adquiera los conocimientos básicos y las vivencias necesarias que le permitan identificar con claridad, relacionadas la organización política estatal, así como los diferentes sistemas de gobierno.
2. Que el estudiante conozca, con una perspectiva de futuro, la evolución histórica del Estado, los principios y teorías que tratan de explicarlo, los valores en que se fundamenta y los fines generales que persigue..

VI. ORGANIZACIÓN.

La asignatura está organizada en siete unidades que comprenden:

1. La Teoría del Estado.
2. El Estado.
3. Formas de Estado.
4. Sistemas de Gobierno.
5. Sistemas o Regímenes Políticos.
6. Órganos del Estado.
7. Las funciones del Estado.

Cada unidad esta sub-dividida de manera apropiada con el fin de adecuar su desarrollo a los periodos de clases que se utilizan durante el respectivo semestre.

VII. EVALUACIÓN:

Conforme a la normativa establecida en el reglamento de evaluación y promoción de estudiantes de esta unidad académica.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Los métodos y estrategias se relacionan con las actividades sugeridas en el programa, a efecto de lograr que los conocimientos sean aprendidos en forma significativa y que promuevan una formación adecuada del egresado de la Facultad; éstos comprenden exposiciones orales dinámicas, lecturas dirigidas, laboratorios, guías de estudio y otros medios afines como técnicas grupales (foros, conferencias, películas, etc.).

IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

Aquí quedan comprendidos los distintos materiales de apoyo estudiantil representados por libros, textos, folletos y otros que forman parte de la bibliografía. Para un mejor efecto de estos materiales, la bibliografía se divide en libros básicos y complementarios, es decir textos específicos y generales.

También se incluyen como recursos propiamente docentes; el pizarrón, equipo audiovisual en general, etc.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante comprenda cómo nació nuestra disciplina, defina cuál es su objeto de estudio y explicó- que la misión del mismo así como describa las concepciones que la caracterizan como ciencia cuya ubicación se determina analizando conceptos culturales, sociológicos y estructurales. También deberá saber definir y aplicar el método que lleve a conclusiones concretas, según diversos enfoques que comprueban lo complejo que es la Teoría del Estado. 	<p style="text-align: center;">PRIMERA UNIDAD</p> <p>1. La Teoría del Estado.</p> <p>a) Su origen.</p> <p>b) Su objeto de estudio.</p> <p>c) Su definición como ciencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Por su misión. ● Por su objeto. <p>d) Su ubicación entre las ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Como ciencia cultural. ● Como ciencia sociológica. ● Como ciencia de estructuras. <p>e) El método para su estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Científico. ● Filosófico. ● Histórico. ● Jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Coherencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	<p>Textos: 11, 12, 16</p>	<p style="text-align: center;">1</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante distinga el origen y relate la evolución del vocablo que identifica al objeto de estudio de nuestro curso, mediante un recorrido por ciertas etapas de la historia política mundial hasta concluir con una definición del Estado; que identifique sus características esenciales como ente complejo que es, incluyendo ideas que indiquen su fin o sus fines y la cualidad soberana que le es inherente. 	<p style="text-align: center;">SEGUNDA UNIDAD</p> <p>1. El Estado.</p> <p>a) Origen del vocablo y su evolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lo antiguo. ● Lo medieval. ● Lo moderno ● Lo contemporáneo. <p>b) Definición del Estado.</p> <p>c) Sus orígenes y evolución histórica como institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estado teocrático. ● Estado .ciudad. ● Estado absoluto. ● Estado de Derecho. <ul style="list-style-type: none"> – Democrático. – Social. <p>d) Estado y sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los grupos sociales. ● La organización política. <p>e) Estado y Derecho. Teorías que explican sus relaciones.</p> <p>f) Los elementos del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La población <ul style="list-style-type: none"> – Nacionalidad. – Ciudadanía. ● El territorio: <ul style="list-style-type: none"> – Sus funciones. – El municipio. ● El poder público o autoridad. Sus limitaciones ● El ordenamiento jurídico. <ul style="list-style-type: none"> – Fundamental. – Ordinario o secundario. <p>g) El fin del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● General. ● Particulares. <p>h) La soberanía del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Significado político. <ul style="list-style-type: none"> – Interno. – Externo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	<p>Textos: 2, 7, 8, 11, 12, 15, 21</p>	<p style="text-align: center;">Cuatro (4)</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante interprete y categorice las diversas formas de Estado, que se han dado en el devenir de la institución y asocie su configuración actual, cuyos matices y teleología se ponen de manifiesto con relación a lo que ha sido, es y será el Estado. 	<p style="text-align: center;">TERCERA UNIDAD</p> <p>1. Formas de Estado.</p> <p>a) Definición e historia.</p> <p>b) Criterios para determinarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Político. ● Jurídico. <p>c) Estado Unitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definición. ● Características. <p>d) Estado compuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definición. ● Clases: <ul style="list-style-type: none"> – Federal. – Confederación de Estados. – Unión real. – Unión personal. – Sui Géneris. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios 	<p>Textos:</p> <p>2, 7, 11, 15, 16, 21</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante interprete y explique los distintos sistemas de gobierno, su evolución histórica y lo que la comunidad mundial contemporánea aplica como tipologías que se adecúan a cada sociedad en particular. 	<p style="text-align: center;">CUARTA UNIDAD</p> <p>1. Sistemas de gobierno.</p> <p>a) Definición y evolución histórica.</p> <p>b) Monarquía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Absoluta. ● Constitucional. <ul style="list-style-type: none"> – Pura. – Parlamentaria. <p>c) República.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Directa. ● Indirecta. <p>d) Parlamentario o de gabinete: Características.</p> <p>e) Presidencial. Características.</p> <p>f) Convencional o de Asamblea. Características.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	<p>Textos:</p> <p>2, 7, 11, 15, 16, 21</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante relacione y maneje los diferentes sistemas políticos como manifestación de poder, que va unida al ejercicio gubernamental que se basa en leyes o en disposiciones de grupo o de carácter personal, contraponiendo de esta manera los ejemplos de la democracia occidental con las democracias populares y los regímenes autocráticos. 	<p style="text-align: center;">QUINTA UNIDAD</p> <p>1. Sistemas o regímenes políticos.</p> <p>a) Definición.</p> <p>b) Clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Democracia liberal. Características. ● Socialismo-marxismo. Características. ● Autocracia. Características. <ul style="list-style-type: none"> – Pura. – Parlamentaria. <p>c) República.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Directa. ● Indirecta. <p>d) Parlamentario o de gabinete: Características.</p> <p>e) Presidencial. Características.</p> <p>f) Convencional o de Asamblea. Características.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	<p>Textos:</p> <p>11, 15, 21, 22.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante describa la organización del Estado, distinga las funciones estatales y qué papel juegan los órganos responsables de cumplirlas, así como manejar la diferenciación que existe entre esos órganos y las personas que se desempeñan como sus titulares, incluyendo los límites de su actuación. 	<p style="text-align: center;">SEXTA UNIDAD</p> <p>1. Los órganos del Estado.</p> <p>a) Clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inmediatos. ● Mediatos. ● Facultativos. ● Necesarios. <p>b) La separación de funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definición y objeto. ● Teoría de Montesquieu. <p>c) Los frenos y contrapesos.</p> <p>d) El órgano y el titular de la función.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personalidad del Estado. ● Derechos y obligaciones del titular. <p>d) Actuación de los órganos y sus límites.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Competencia. <ul style="list-style-type: none"> – Definición. – Territorial. – Por materia. – Por grado. ● Principio de jerarquía. ● Deber de obediencia y sus límites. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	<p>Textos:</p> <p>7, 11, 15, 16, 21, 22.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante identifique las distintas funciones estatales, tomando como punto de partida su análisis en cuanto a la producción de las leyes, su cumplimiento y observancia general y su aplicación a casos concretos. 	<p style="text-align: center;">SÉPTIMA UNIDAD</p> <p>1. Las funciones del Estado.</p> <p>a) Funciones políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● De gobierno. ● De control. <p>b) Funciones jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Legislativa. <ul style="list-style-type: none"> – Objeto. – Ordinaria. – Extraordinaria. ● Ejecutiva o administrativa: <ul style="list-style-type: none"> – Objeto. – El reglamento. ● Judicial o jurisdiccional: <ul style="list-style-type: none"> – Objeto. – Características. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guía de estudios. ● Laboratorios. 	<p>Textos:</p> <p>7, 11, 15, 16, 21</p>	

X. BIBLIOGRAFÍA

(Autores nacionales, extranjeros, legislación).

1. Aristóteles. **La Política**. Editorial Iberia. 3a. edición. Barcelona. 1962.
2. Bobbio, Norberto (y Nicola Matteucci): **Diccionario de Política**. Editorial Siglo Veintiuno. 2 tomos. 3a. edición. México. 1985.
3. Bobbio, Norberto. **Estado, Gobierno y Sociedad**. Brevarios del Fondo de Cultura Económica. México, 1998.
4. Bobbio, Norberto. **La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político**. Fondo de Cultura Económico. México. 1999.
5. Bodenheimer, Edgar. **Teoría del Derecho**. Fondo de Cultura Económica. México. 1999.
6. Burdeau, Georges. **La Democracia**. Editorial Ariel. Barcelona. 1960.
7. Carré de Malberg, René. **Teoría General del Estado**. Fondo de Cultura Económica/UNAM. 2a. edición. México. 1998.
8. de la Cueva, Mario. **La Idea del Estado**. Fondo de Cultura Económica/UNAM. 5a edición. México. 1996.
9. Duverger, Maurece. **Instituciones Políticas y Derecho Constitucional**. Editorial Ariel. Barcelona. 1980.
10. García Pelayo, Manuel. **Las Transformaciones del Estado Contemporáneo**. Editorial Alianza. 3a. edición. Madrid. 1983.
11. Ferrero R. Raúl. **Ciencias Política**. (Teoría del Estado y Derecho Constitucional). Editora Jurídica Grijley. Lima, Perú. 8a. edición. 1998.
12. Heller, Hermann. **Teoría del Estado**. Fondo de Cultura Económica. 11a. edición. México. 1985.
13. Maquiavelo, Nicolás. **El Príncipe**. Editora Sarpe. Madrid. 1984.
14. Montesquieu. **Del Espíritu de las Leyes**. Editorial Claridad. Buenos Aires. 1971.
15. Naranjo Mesa, Vladimiro. **Teoría Constitucional e Instituciones Políticas**. Editorial Temis. 4a. edición. Bogotá, 1991.
16. Porrúa Pérez, Francisco. **Teorías del Estado**. Editorial Porrúa, S. A. México. 1975.
17. Prado, Gerardo. **Teoría del Estado**. Impresos Praxis. 1a. edición. Guatemala. 2000.
18. Prelot, Marcel. **Historia de las Ideas Políticas**. Editorial La Ley. Buenos Aires. 1971.
19. Rousseau, Juan Jacobo. **El Contrato Social**. Editorial Sarpe. Madrid. 1984.
20. Sabine, George H. **Historia de la Teoría Política**. Fondo de Cultura Económica. 2a. reimposición. Buenos Aires, Argentina. 1992.
21. Sánchez Agesta, Luis. **Principios de Teoría Política**. Editorial Nacional. 7a. edición. Madrid. 1983.
22. Vidal Perdomo, Jaime. **Derecho Constitucional General**. Universidad Externado de Colombia. 1981.
23. Deutsch, Karl W. **Política y Gobierno**. Fondo de Cultura Económica. 2a. reimposición. México. 1998.

Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, Enero 2019.